

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 178/2015

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 33.089, año 2013, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo s/Presunta Infracción Art. N° 29° Inc. 10 y 26-R.D.P. Oficial Subinspector Casanova, Sergio D. y Cabo Primero Fernández Nancy V. Año 2010 (Expte. N° 417/11-JP)”;

**CONSIDERANDO:** Que los presentes actuados se inician con un Informe elaborado por el Oficial Ayudante Pávez, donde da cuenta que en circunstancias en que se hallaba realizando el relevo de servicio al oficial Ayudante Casanova Sergio, tomó conocimiento por parte del Suboficial Mayor Omar Calfú, que al momento de realizar el relevo en la guardia de prevención al Cabo Primero Fernández Viviana y controlar los elementos de la misma, nota el faltante del equipo de comunicaciones HT B9, desconociéndose si los motivos tienen origen en un hecho delictual o simplemente fue extraviado, realizando una búsqueda lo que dio resultado negativo.-

Que concluido el sumario vienen a intervención de este Tribunal, con lo cual se dicta el Acuerdo N° 441/2013 procediéndose a citar a los presuntos responsables del hecho Cabo Primero Nancy Viviana FERNANDEZ y a Oficial Ayudante Sergio CASANOVA, fijándoseles un plazo de quince (15) días para producir descargo.-

Que a fs. 210/211 obran las respectivas constancias de notificación.-

Que habiendo operado el vencimiento del plazo para la presentación del correspondiente descargo y notificado el mismo según constancias de fs. 227) y 233).-

Que a fs. 246/247 corre agregada la valuación –que en su oportunidad se solicitara mediante Oficio N° 232/15-STC-, que asciende a un valor de \$ 9.975,00.-

Que corrida vista al Contador Fiscal actuante, el mismo se expide a fs. 252/253 mediante Dictamen N° 045/2015 CF, solicitando se formule cargo a los Sres. Oficial Sub-Inspector Casanova Sergio y Cabo Primero Fernández Nancy por la suma total de \$ 17.424,39, de los cuales \$ 9.975,00 corresponden a capital y \$ 7.449,39 a intereses.-

**Por ello y lo prescripto por los artículos 54° y 74° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Formular cargo en forma solidaria a la Sra. Cabo Primero Nancy Viviana FERNANDEZ (DNI N° 28.026.615) y al Sr. Sub Inspector Sergio CASANOVA (DNI N° 31.794.237) por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 17.449,39).-

**Segundo:** Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por derecho (arts. 59° y 61° de la Ley V N° 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.-

**Tercero:** Notificar a los causantes. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

**Cuarto.** Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON